

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17709 GRANADA

Edicto

Doña Alicia Pilar Raya García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Granada, de Marcas, Patentes y Protección Jurídica del Diseño Industrial,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 21/2021, con NIG 1808742120210000947, por auto de fecha 26/03/2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor El Rasillo 2011, S.L., con CIF B18941252, con domicilio en calle San Matías, 20, bajo, Granada, donde tiene su centro de principales intereses.

2.º-El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 256 TRLC a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Lemat & Audap Concursal, S.L.P., con domicilio en C/ Recogidas, 18, 2.º Izquierda, 18002, Granada, dirección correo electrónico info@lematyaudap.com, y tfno 958263402/958228660.

El plazo para esta comunicación es el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el art. 35.1 TRLC.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512,1 y 2 TRLC).

Granada, 7 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia Pilar Raya García.

ID: A210021674-1